

RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos en el presente trabajo son el punto inicial de lo que deberá ser un estudio constante, pues con la observación de un ciclo anual, no es posible prever las variaciones o factores imprevistos que hagan cambiar las condiciones en que se desenvuelven éstos peces y por lo tanto dificulten la aplicación de los resultados aquí presentados.

Sería conveniente ampliar el presente programa y recopilar mayor información acerca de la edad, ya que es problemática la determinación de la edad mediante la lectura de los anillos de crecimiento en las escamas debido a que la estación de invierno es muy variable en ésta zona y se hallan incompletos, muy tenues o no se presentan tales anillos, por lo que sería aconsejable establecer un programa para la determinación de edades mediante el marcado y captura de ejemplares para averiguar la secuencia del desarrollo promedio para una edad determinada.

Es recomendable obtener mayor información acerca del potencial de reproducción de ésta especie, incluyendo aspectos tales como: cantidad de óvulos; porcentaje de huevos fertilizados; porcentaje de alevinos y porcentaje de juveniles que puedan desarrollarse y llegar a reproducirse. También es necesario corroborar la época de reproducción y los factores involucrados en la misma.

Es pertinente contar con un registro frecuente de temperatura del agua, precipitación pluvial, niveles de la presa y las fechas de desague, quienes lo hacen y en base a qué para ver la posibilidad de cambiar la fecha del

desagüe hacia los primeros días del invierno y vigilar que éste no se efectúe durante la época de reproducción del robalo, pues quedan muchas nidadas en sitios sin agua o bien los reproductores pueden huir de los sitios bajos y por éstos motivos se evita la reproducción.

Se recomienda que se establezca una veda durante la época de reproducción, iniciándose ésta a fines del invierno cuando la temperatura alcanza los 15 °C, además respetar la tranquilidad de ésta especie por los tres meses subsiguientes. En el supuesto caso de que no sea práctica declarar una veda total por ese largo de tiempo, otra solución sería establecer áreas vedadas en donde se imprevisarían "zonas de cría", lugares en que se les prodigarían las cuidadosas y las condiciones ideales para su alimentación crecimiento y desarrollo, tanto de los reproductores como a las alevines.

El robalo es nativo de la localidad, por lo que se encuentra ambientado y en abundancia, por lo que, de respetarse la veda propuesta y favorecer de ésta forma su reproducción, no será necesario efectuar pesqueiros debido a que al hacer éste existe el peligro de introducir junto con el robalo, otras especies exóticas, con sus consecuentes daños ecológicos.

Se recomienda obtener datos acerca de la explotación comercial en cantidades por mes y por año, y evaluar la pesca deportiva, con el objeto de evaluar el rendimiento obtenido.

El robalo se reproduce en la edad I en Alabama, California, Florida y Kentucky, y hasta la edad II en New York y estados del centro (Emig, J.H. - 1965).

Puede alcanzar para la edad I, 130 mm. de longitud patron y 20 g. de peso, en la edad II llega a medir hasta 274 mm. y pesar 268 g. Al llegar a la edad III puede alcanzar los 358 mm. y pesar 626 g. (Roseberry, D.A. 1954).

Por lo tanto se recomienda establecer como ejemplares aprovechables a aquellos que midan como mínimo 250 - 300 mm. y pesen 400 - 700 g. debido a que éstos ejemplares deberán encontrarse en la edad II o III y por lo tanto se habrán reproducido por lo menos en una ecación, para asegurar así la abundancia y continuidad de la especie.